



CIRCULAR No. 11

De: RECTORÍA
Para: COMUNIDAD EDUCATIVA ETITC
Asunto: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Reciba un cordial saludo, apreciada Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC.

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 208 de la Constitución Política, en la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, y en específico lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, y entendido el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Pública como un espacio activo y participativo de interlocución entre los diferentes grupos de valor, la comunidad educativa, la sociedad civil, organismos de control y demás entidades públicas y la misma Entidad; a continuación se informan las distintas actividades planeadas con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantías para el ejercicio del control social a la administración pública frente a los resultados de la gestión institucional, de la siguiente manera:

Actividad 1:

Informe Avance de resultados de la gestión del período 1° de enero al 31 de octubre de 2025. Fecha Publicación: 1° de diciembre de 2025.
Lugar: Portal Web Institucional.

Actividad 2:

Informe Rendición de Cuentas 2025, corte 31 diciembre de 2025. Fecha Publicación: 31 de enero de 2026.
Lugar: Portal Web Institucional.

Actividad 3:

Acto Público de Rendición de Cuentas 2025. Fecha: 27 de marzo de 2026.
Lugar: Presencial instalaciones ETITC / Facebook Live

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Divulgación e información: Durante todo el proceso se informará a toda la Comunidad Educativa sobre el desarrollo de las actividades atrás descritas, a través de los diferentes medios y canales de comunicación de la ETITC.

La participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa de la ETITC es sumamente necesaria e importante para el éxito de este proceso de Rendición de Cuentas, con lo cual esperamos revisar el desempeño y presentar los resultados de la gestión pública adelantada durante el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones legales y los retos asumidos para aportar a las metas del Gobierno nacional y el PDI 2025-2032.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se estarán informando las actividades internas necesarias y previas que las áreas correspondientes de la Institución deberán acometer a efectos de garantizar el resultado del ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

Atentamente,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Anexo: Modelo de estructura de informe.

Proyectó:
Jorge Herrera Ortiz, jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

ANEXO
ACTIVIDADES RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

ITEMS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	CONSOLIDACION, REVISION Y VALIDACION	FECHA ENVIO DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	Envío de documento de avance (1 de enero al 31 de octubre de 2025), en Word con las especificaciones técnicas que oriente el grupo de comunicaciones y la estructura metodológica de la oficina de Planeación, donde recoja toda la gestión realizada por las diferentes áreas de acuerdo con el plan de acción 2025 y su misionalidad	AREAS FUNCIONALES	RECTORIA, VICERRECTORIAS, DIRECCION IBTI, Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.	Nov 6-2025	1. Cada dependencia reportara la información a las vicerrectorías quienes consolidaran la información de sus respectivas áreas y validaran su contenido. 2. Es importante que la información este alineada con la ejecución del Plan de acción 2025 y el PDI 2025-2032. 3. Las áreas tendrá tiempo de elaboración de sus informes del 1 al 6 de noviembre para consolidación de las vicerrectorías, Rectoría.
2	Envío información consolidada por las vicerrectorías y Rectoría a la oficina de Planeación para su revisión.	RECTORIA, VICERRECTORIAS, DIRECCION IBTI, OFICINAS ASESORAS	Oficina de Planeación	Nov 11-2025	Una vez revisado los informes por la oficina de Planeación del (10 al 13 de noviembre), se remite al grupo de comunicaciones 13 de nov-2025.
3	Envío de la información al grupo de Comunicaciones para la construcción del documento de avance a oct. 31, rendición de cuentas a socializar a la comunidad general.	OFICINA DE PLANEACION	Grupo de comunicaciones	Nov - 19- 2025	La Oficina de comunicaciones realiza diseños y construcción del proyecto de documento para revisión de la Rectoría (14 al 19 de noviembre) y remite a la Rectoría.
4	Construcción documento preliminar para revisión y aprobación Rectoría	Grupo de comunicaciones	Rectoría	26-nov-2025	Rectoría revisa documento y en el caso de que se presenten recomendaciones por parte de Rectoría el grupo de comunicaciones las realizara para su publicación.
5	Publicación del documento de informe de avance con corte al 31 de octubre de 2025 en el microsítio de la página Web de la ETITC	Grupo de comunicaciones	Administrador de la Pagina WEB	1 de Dic - 2025	Comunicaciones realiza los ajustes del documento para su publicación a partir del 1 de diciembre hasta el 30 de enero del 2026, para conocimiento de los grupos de valor y comunidad en general.

6	El grupo de comunicaciones dispondrá de un correo electrónico para recibir preguntas, comentarios, aclaraciones entre otros de la comunidad educativa y general.	Grupo de comunicaciones	Oficina de planeación	1 de diciembre al 30 de enero de 2026	La oficina de planeación canalizara todas las preguntas de la comunidad y gestionara su respuesta con la respectiva dependencia, en los términos establecido para las PQRS.
7	Envío de la información consolidada de la gestión del periodo (1 de enero al 31 de diciembre de 2025), en Word con las especificaciones técnicas que oriente el grupo de comunicaciones y la estructura metodológica de la oficina de Planeación, donde recoja toda la gestión realizada por las diferentes áreas de acuerdo con el plan de acción 2025 y su misionalidad	AREAS FUNCIONALES	RECTORIA, VICERRECTORIAS, DIRECCION IBTI, OFICINAS ASESORAS	Enero 16-2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada área consolidará la gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 y lo remitirá a su respectiva Vicerrectoría, IBTI o rectoría a más tardar el 16 de enero de 2026. 2. Cada Vicerrectoría, IBTI, rectoría consolidaran la información de sus respectivas áreas y validaran su contenido y remitirán a Planeacion el 19 de enero. cada uno de los logros se debe evidenciar y especificar en que consiste el mismo. 3. Planeacion revisa y remite a Comunicaciones, para diseño y consolidación del informe 01 enero al 31 de diciembre de 2025, el 21 de enero.
8	Envío información consolidada a la oficina de Planeación para su revisión.	RECTORIA, VICERRECTORIAS, DIRECCION IBTI, OFICINAS ASESORAS	Oficina de Planeación	Enero 21 de 2026	Una vez revisado los informes por la oficina de Planeación se remite al grupo de comunicaciones 21 de enero -2026.
9	Revisión y aprobación del proyecto de documento por parte de la rectoría.	Grupo de comunicaciones	Rectoría	Enero 26 de 2026	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicaciones realizar el diseño, construcción del documento en normas APA y remite a rectoría, antes del 26 de enero. 2. En el caso de que se presenten recomendaciones por parte de Rectoría el grupo de comunicaciones las realizara para su publicación. Antes del 31 de enero de 2026.
10	Publicación del documento de informe de rendición de cuentas con corte al 31 de diciembre de 2025 en el microsítio de la página Web de la ETITC	Grupo de comunicaciones	Administrador de la Pagina WEB	31 de enero - 2026	El documento estará publicado a partir del 31 de enero del 2026, para conocimiento de los grupos de valor y comunidad en general.
11	El grupo de comunicaciones dispondrá de un correo electrónico para recibir preguntas, comentarios, aclaraciones entre otros de la comunidad educativa y general.	Grupo de comunicaciones	Oficina de planeación	A partir del 31 de enero de 2026	Las preguntas de la comunidad se gestionarán su respuesta con la respectiva dependencia, en los términos establecido para las PQRS, las cuales se tendrán en cuenta para el acto protocolario de rendición de cuentas.
12	Acto público de Rendición de cuentas a los grupos de valor presencialmente y vía Facebook Live a la comunidad en general	RECTORIA, VICERRECTORIAS, DIRECCION IBTI, OFICINA ASESORA PLANEACION.	Grupo de comunicaciones – rectoría.	27 de marzo de 2026	